



en la presente individual para el E. para la cual  
 la Comision de Contribuciones practicando en  
 las gestiones y operaciones, segun necesidad  
 a fin de obtener el Motal con toda brevedad  
 y acoracion en su virtud la Comision; dando  
 tambien conocimiento al Sr. Com. de esta Real  
 y para q. los efectos parientes.

Limita } Considerando este Ayuntamiento sea urgente y  
 Continuo de } de necesidad segun ley el cumplimiento el numero  
 acto de excois } de suplente al cargo designado a esta Ciudad  
 en la presente y en virtud, y faltando algunas de  
 estos, acordada. Señala los dias diez y siete y  
 diez y ocho del presente deider los nueve y su  
 dia de la semana en las Casas Consistoriales  
 p. continuada el juicio de excois de los  
 puros de paimon de clase que hasta ahora  
 no se han presentada, y los de segunda que  
 sean necesarios, sin que por ello se prohiba  
 el que puedan concurrir los demas interesados  
 que quisieran hacerlos con el orden y compostu  
 en debida a otros. Seles para las Reclamaciones  
 que tubieren que hacer, despachandose las con  
 respandiente brevedad de citacion a las Alca  
 des de Barrio, y fijandose edictos para su

